

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO
 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020,
 PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION No. CA- 16

(05 de diciembre de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 27° Y 30°, literal a), y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Universidad Santiago de Cali contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la Institución anualmente en sus respectivos períodos.

Que el presente Calendario Académico ha sido aprobado por el Consejo Académico en sesión del día 18 de noviembre del año 2019, según consta en el Acta CA-13.

Que la Universidad Santiago de Cali debe socializar con la comunidad universitaria las diferentes disposiciones académicas.

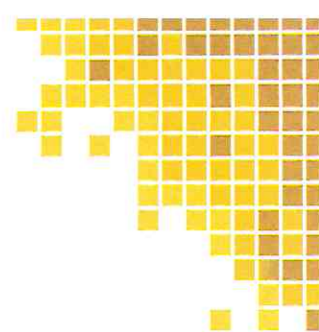
Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Calendario Académico para su cumplimiento por las diferentes dependencias, directivos, profesores y estudiantes de la Alma Mater durante el periodo académico comprendido entre el tres (3) de febrero y el nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020), salvo la excepción prevista en los artículos segundo (2°) y tercero (3°) de la presente resolución, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2020A	
Inicio de Clases	Febrero 03 de 2020

1



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020,
PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

CALENDARIO ACADÉMICO 2020A	
Matrícula Académica ordinaria (100%)	Del 23 de Diciembre de 2019 Hasta el 20 de enero de 2020
Matrícula Académica extraordinaria (100%)	Del 21 al 31 de enero de 2020
Periodo de cancelación de semestre	Hasta 29 febrero de 2020
Finalización de clases	Junio 21 de 2020

CALENDARIO ACADÉMICO 2020B	
Inicio de Clases	03 de agosto de 2020
Matrícula Académica ordinaria (100%)	Del 1 hasta el 23 de julio de 2020
Matrícula Académica extraordinaria (100%)	Del 24 de julio hasta el 02 de agosto de 2020
Periodo de cancelación de semestre	Hasta agosto 28 de 2020
Finalización de clases	Diciembre 12 de 2020

PARÁGRAFO 1°. Los Programas que tienen oferta anual también se registrarán por este calendario

PARÁGRAFO 2°. Los Programas que no alcancen el punto de equilibrio establecido para la apertura de primer semestre, deberán continuar con el proceso de admisión en el periodo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Programas de posgrado iniciarían su proceso de inscripción y admisión de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico de pregrado.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente resolución a toda la comunidad universitaria.





RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020,
PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

Firmado en Santiago de Cali, a los CINCO (05) días, del mes
de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector


JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

Revisó: Lorena Galindo Ordóñez, Secretaria General
Aprobó: Consejo Académico.